



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 183 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 MAR 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XIV de Consejo Universitario, de fecha 10 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, establece en su artículo 4 la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) Empleado de Confianza, definiéndole como aquel que desempeñará cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 519-2022-UNTRM/CU, de fecha 12 de diciembre de 2023, se resuelve en el Artículo Segundo.- Designar a la CPC. KATHERINE IVONNE DAVILA VILLA, como Directora de Sistema Administrativo III de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, hasta el 31 de diciembre de 2023. Artículo Tercero.- Encargar a la CPC. KATHERINE IVONNE DAVILA VILLA, las funciones de la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, hasta el 31 de diciembre de 2023;

Que mediante Oficio N° 589-2023-UNTRM-DGA, de fecha 09 de marzo de 2023, la Directora General de Administración, informa al señor Rector, que se cuenta con plaza de CAS Confianza (presupuestada) de la Jefatura de la Unidad de Tesorería; por lo que eleva la propuesta de designación de la profesional CPC. KATHERINE IVONNE DAVILA VILLA, para asumir dicho cargo;

Que con Informe N° 0011-2023-UNTRM-R-DGA/URH, de fecha 10 de marzo de 2023, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, informa al señor Rector, sobre la verificación del cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la Función Pública de la profesional CPC. KATHERINE IVONNE DAVILA VILLA, para el cargo de Jefa de la Unidad de Tesorería; concluyendo que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y no se encuentra impedida o inhabilitada para el ejercicio de la función pública;

Que el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 10 de marzo de 2023, acordó dar por concluida la designación de la CPC. KATHERINE IVONNE DAVILA VILLA, como Directora de Sistema Administrativo III, y la encargatura de funciones de la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, designarle como Jefa de la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 10 de marzo de 2023;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 183 -2023-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la CPC. KATHERINE IVONNE DAVILA VILLA, como Directora de Sistema Administrativo III, y la encargatura de funciones de la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 10 de marzo de 2023; expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la CPC. KATHERINE IVONNE DAVILA VILLA, como Jefa de la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 10 de marzo de 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Unidad de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y al profesional designado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General